

A la atención de la familia o tutor/a legal del /de la alumno/a:

**NOMBRE Y APELLIDOS:** \_\_\_\_\_

Para cumplir las instrucciones de la **RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2018**, de la Conselleria de Educación, Investigación, *Cultura y Deporta y de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública*, por la que se dictan instrucciones y orientaciones de atención sanitaria específica en centros educativos para regular la atención sanitaria al alumnado con problemas de salud crónica en horario escolar, la atención a urgencias, así como la administración de medicamentos y la existencia de botiquines en los centros escolares, necesitamos los siguientes datos:

¿Padece su hijo/a alguna enfermedad o deficiencia crónica que requiera cuidados especiales?  
(ponga una X donde corresponda)

SI

No

En caso afirmativo, por favor pasen por secretaría y aporten al centro la siguiente documentación:

- El informe de salud y prescripción médica para la administración de medicamentos en horario escolar (**ANEXO IV**, documento proporcionado por el centro de salud).
- Medicación prescrita por el médico o médica, rotulada con el nombre completo del/de la alumnos/a y la posología y frecuencia. Las familias o tutores legales se responsabilizarán tanto de su renovación como del control de su caducidad.
- Consentimiento informado del padre, madre o tutor/a legal y solicitud a la persona responsable de la dirección del centro para suministrar medicación u otra atención sanitaria en horario escolar (**ANEXO V**. Documento proporcionado por el centro educativo)

Elche, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

Padre/madre o tutor/a legal

Fdo: \_\_\_\_\_

Para más información y descarga de anexos

<https://ceice.gva.es/es/web/inclusioeducativa/protocols#sanitari> Modelo de actuación para la atención sanitaria específica en centros educativos)

Fecha límite de entrega a los/as tutores/as, **miércoles 15 de septiembre**. Cualquier duda, pasen por el despacho y le ayudaremos.